



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

1699

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general del proyecto de parque fotovoltaico HIBRIDACIÓN BESS-PFV SON POU NOU NORD ubicado en (RE029/23)*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, según corresponda, se somete a información pública la petición de ENERGIA NETA MANACOR SL para dar cumplimiento al procedimiento previsto, cuyas características principales se indican a continuación:

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <[https://www.caib.es/sites/transparencia/ca/documentacia\\_informacia\\_publica\\_energia\\_i\\_mines/](https://www.caib.es/sites/transparencia/ca/documentacia_informacia_publica_energia_i_mines/)>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica 16 de febrero de 2026

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Víu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía  
(BOIB núm. 97, de 24/07/2025)

